

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**95****HUMANES DE MADRID**

## URBANISMO

Aprobado inicialmente mediante decreto de Alcaldía, de fecha 29 de junio de 2010, el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución número 4, “Valdehondillo IV”, de las vigentes Normas Subsidiarias, redactado por iniciativa privada a instancias de la Junta de Compensación de la citada Unidad de Ejecución, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por remisión del artículo 80 de la misma norma, se somete a información pública por un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones pertinentes.

Humanes de Madrid, a 30 de junio de 2010.—El alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/7.829/10)